

Instrucción para los Directores, números 70, 71 y 72

INSTRUCCIÓN PARA LOS DIRECTORES

en *Instrucciones del Padre. (Edición completa). Notas de Álvaro del Portillo. Volumen I*, Roma, 1967 pp.303-307

Nota de Opuslibros: Este documento interno, aunque fechado en 1936, es una edición de 1967. Las citas, que deberían llevar a comentarios de D. Álvaro, no se incluyen en el documento original.

Comentario: [Las instrucciones del fundador del Opus Dei](#)

70 Conviene que todo lo que pase esté reflejado brevemente en el papel. ¡No es tanto el papeleo, no es tanto! Las cosas externas ya quedan en el diario de la casa. En cambio, las fichas que yo os pido son más íntimas.

Así los Directores no se olvidarán de dar a conocer lo que deba ser conocido por la Comisión; y de otra parte, estando todo escrito, evitáis que se produzca perturbación en el funcionamiento de la casa, cuando otro haya de ocupar vuestro cargo.

No descuidéis, por tanto, vuestro fichero: el tener que redactar esas notas breves, os hace pensar más seriamente, con objetividad. El Señor no suele negar sus inspiraciones, para ver bien lo que hasta entonces no se veía claro. Y las fichas personales, al dar a conocer mejor a la gente, facilitan los medios que contribuyen a la formación, a la santificación de cada uno.

71 En todo caso, jamás hay en estas fichas nada que pueda suponer difamación, puesto que no es ése el espíritu de la Obra, que es espíritu y modo de familia cristiana, en la que habrá siempre mutua confianza.

Este fichero personal del que vengo hablando, se asemeja más bien al que tiene un buen médico en beneficio de sus clientes. Y, en este caso, los clientes vuestros son muchas veces vuestros hermanos; y muchísimas más, aunque no sean vuestros hermanos, son almas que amáis *in visceribus Iesu Christi* (Philip. I, 8).^[1]

Las fichas personales de la gente joven salen solas, si se anota, cada vez que surja, algo que merezca la pena hacerlo consignar —hay que poner la fecha siempre—, y después de alguna charla con el interesado.^[2]

Conviene repasar, con una determinada frecuencia, esas fichas personales, para reparar cualquier omisión; y además, porque no debéis olvidar que está bien lejos de nuestra manera de obrar, poner a nadie una etiqueta para toda la vida. Anotad también en esas fichas las circunstancias familiares, profesionales, talento, aptitudes, aficiones, etc. Así podréis informar, cuando sea oportuno, a la Comisión Regional.^[3]

72 Finalmente, tened un fichero, lo más completo posible, de las visitas que hagáis a las autoridades —siempre de acuerdo con la Comisión—, y de las amistades de la casa y anotad el trato que tenía con cada uno, para no dejar que ninguna de esas amistades se enfríe. Que en la ficha quede nota de las atenciones que ellos tienen con vosotros, y vosotros con ellos: podéis hacer una buena labor espiritual.^[4]

No dejéis de completar este instrumento con el fichero ya tradicional que llamamos de santos: se compone con fichas que se encabezan con la fecha de cada día del calendario, y, en cada una, se anotan los nombres de los amigos que en esa fecha celebran su fiesta. Todos estos ficheros estarán solamente en manos de los miembros del Consejo local.^[5]

Las notas 97-101 de Álvaro del Portillo

1. ^[1] (97) Queda bien claro el objeto de estos ficheros personales: poder ayudar mejor a nuestros hermanos, seguirlos con eficacia, como sigue un buen médico a sus clientes, y estar en condiciones de

informar cuando sea oportuno a los Directores Regionales, o éstos a los del Consejo General. Pero no está de más fijarse en que el Padre insiste, con palabras fuertes, en que esas fichas no pueden contener nada que sea difamación: *nada que pueda suponer difamación*, afirma. Hay que redactarlas con la máxima delicadeza, con objetividad y con cariño; nuestro Fundador suele decir que *han de hacerse de tal modo que, si las leyese el interesado, su reacción fuera ésta: levantar el corazón a Dios, para dar gracias por el desvelo paternal que con él tienen sus Directores*.

Aunque la existencia y el contenido de ese fichero están comprendidos en el silencio de oficio (cfr. n. 72), no debe de ordinario anotarse nada que —de una manera o de otra— no sea ya conocido por el interesado, por su propia experiencia o porque se le ha indicado a través de la corrección fraterna, de la Confidencia, etc. Por eso el Padre habla de la mutua confianza que hay siempre en la Obra, también a propósito de estos detalles.

2. ↑ (98) Aclara el Padre que esas anotaciones hay que hacerlas especialmente para los que están en la primera formación, y en los Centros de Estudios: y también, después, con alguno que haga cosas notablemente raras o excéntricas, pero siempre con el criterio de caridad y justicia que ya se ha comentado (cfr. nota 97).

— Cuando se trata de chicos de San Rafael, de Cooperadores, etc., es muy interesante consignar en fichas su asistencia a los medios de formación, la correspondencia que con ellos se tiene, la ayuda que prestan, etc. De este modo, aunque cambien los Directores, será muy fácil mantenerlos en contacto con nuestra labor apostólica, y hacer que aumente con el tiempo y se consolide el cariño que tienen a la Obra, que no es ni debe ser nunca sólo amistad con determinadas personas de nuestra Familia (cfr.

Instrucción, 9-I-1935, n. 206).

3. ↑ (99) Al informar, con estos datos, a la Comisión Regional, recuerden los Directores su especial obligación de señalar a los que tengan especiales aptitudes, para ocupar determinados cargos, o para desarrollar especiales apostolados en la Obra (cfr. la nota 11 de esta *Instrucción*).
4. ↑ (100) Se trata del apostolado de la amistad, que hay que hacerlo no de un modo desordenado, ni dejándose llevar por caprichos, sino con orden sobrenatural, y con motivos y fines también sobrenaturales. Por eso es necesario el fichero, para que no se atienda sólo a los que sean más simpáticos a los Directores, sino a todos, en la forma debida. Apostolado de amistad, específico de la Obra, que el Padre ha hecho desde el comienzo de la labor. Recuerdo que, cuando terminó la guerra española y se pudo trasladar a Madrid, prácticamente todos los días había personalidades eclesíásticas almorzando en casa: no nos hemos de limitar naturalmente a las personalidades eclesíásticas; pero, en aquellas circunstancias, ese apostolado de la amistad era necesario para salvaguardar la Obra de las calumnias que esparcían algunos, de los que el Padre piadosamente decía que *obraban "putantes se obsequium praestare Deo"*.
5. ↑ (101) El fichero que llamamos de santos es, como recuerda el Padre, tradicional en nuestra Obra: cfr. *Instrucción*, 9-I-1935, n. 207 y nota 136. Naturalmente, no se trata tan sólo de una cuestión de urbanidad, de humana cortesía; sino de delicadeza espiritual. Todos agradecen las atenciones que se tienen con ellos, y más cuando ven que se hacen por un motivo noble y sincero, sobrenatural: se debe además tener en cuenta que hay quienes se molestan, y pierden la amistad, aun siendo buenas personas, si no se les recuerda en fechas determinadas.

Obtenido de "http://www.opus-info.org/index.php?title=Instrucci%C3%B3n_para_los_Directores%2C_n%C3%BAmeros_70%2C_71_y_72"